



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Res. 56,807-2024-J.D.

**CELEBRADA EL:
23 DE ENERO DEL 2024.**

Resolución No. 56,807-2024-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,
En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 56,807-2024-J.D.:

PRIMERO: AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, el gasto hasta la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 57/100 (B/.292,409,280.57)**, para la Licitación Pública de Precio Único N°02-2023, correspondiente a la **"FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y ENTREGA, SEGÚN NECESIDAD Y A REQUERIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, DURANTE EL TÉRMINO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES COMO MINIMO, QUE ABARCA EL EJERCICIO DE TRES (3)**

VIGENCIAS FISCALES Y LA EXTENSION DE SU VIGENCIA".

SEGUNDO: Que mediante Memorando D.N.F.-D.P.-M-069-2024 de 18 de enero de 2024, de la Dirección Nacional de Finanzas adjunta Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° F-034-2024, en la que "se certifica que en el Presupuesto de la Caja de Seguro Social para el año 2024, existe disponibilidad presupuestaria para atender el costo de la **"LICITACIÓN DE PRECIO ÚNICO N° 02-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRURGICO"**.

Que la Caja de Seguro Social (Dirección Nacional de Logística), se compromete a disponer en las próximas vigencias fiscales, las partidas presupuestarias requeridas por los montos programados a cancelar así: año 2025 por B/. 115,080,411.06 y año 2026 por B/. 111,675,068.51, con las cuales se cubriría el costo total de la contratación por B/.292,409,280.57".

SEGUNDO: ADVERTIR que el resto de la Resolución se mantiene vigente.